

ASUNCION, 10 de Agosto de 2021

SEÑOR/A

LUIS ENRIQUE MOLINAS

P R E S E N T E :

NOTIFÍCOLE, que en el expediente Nro. 259 y Año 2016 con caratula: “VISION BANCO S.A.E.C.A. C/ DE LOS ANGELES RAMON VALDEZ RAMIREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.-”, el Juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO, Sria. 29, ha dictado la actuación Providencia de Mero Trámite, “Providencia agreguese informes DRA y DGRP”, Nro.: --- cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

JUICIO: “VISION BANCO S.A.E.C.A.
C/ DE LOS ANGELES RAMON
VALDEZ RAMIREZ S/ ACCIÓN
PREPARATORIA DE JUICIO
EJECUTIVO” H.O.-

ASUNCION, 10 de Agosto de 2021

Agréguese los informes de la Dirección General de los Registros Públicos y la Dirección del Registro de Aumotores.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto en el C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 4017/2010 Y LA 4610/2012

Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 10/08/2021 12:37:46